

**ACUERDOS DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

SESIÓN 355, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012.

- 355.1 Aprobación del Orden del Día.
- 355.2 Aprobación de las Actas de las Sesiones 353 y 354, celebradas el 5 de marzo y 29 de marzo de 2012, respectivamente.
- 355.3 Creación del Área de Investigación de Procesos de la Industria Química en el Departamento de Energía, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 355.4 Creación del Área de Investigación de Optimización Combinatoria en el Departamento de Sistemas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 355.5 Integración de la *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2013*, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. Rafael Escarela Pérez
Dra. María Beatriz García Castro
Arq. Eduardo Kotásek González

Representantes académicos

M. en C. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Mtra. Lilia Carbajal Arenas
D.C.G. Dulce María Castro Val

Representantes alumnos

Srita. Diana Ivette Salas Ohm
Sr. Alejandro Sánchez Zúñiga
Sr. Omar Abdallah Najjar Medina

Representante del personal administrativo

Sr. Jorge Dorantes Silva

Como asesores fueron nombrado los Coordinadores Divisionales de Planeación: Dr. Jesús Isidro González Trejo, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtro. Enrique Octavio Ortiz Mendoza, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y Mtro. Antonio Abad Sánchez, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; así como el Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Coordinador General de Planeación.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su dictamen fue el 10 de julio de 2012.

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos:

- a) Proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2013, con base en el Artículo 7 del Reglamento del Presupuesto. En particular con el análisis de la base del ejercicio presupuestal del año en curso y la evaluación del gasto de los dos años anteriores.
- b) Evaluar las recomendaciones presentadas en el dictamen de la Comisión de Presupuesto integrada en el 2011.
- c) En su caso, elaborar recomendaciones.

Aprobación de que las reuniones de esta Comisión sean públicas.

- 355.6 Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de evaluar la pertinencia de las Políticas Operativas de la Producción Editorial de la Unidad y, proponer en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, para el día 29 de junio de 2012.
- 355.7 Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de evaluar el impacto de las Políticas Operativas de Posgrado y, proponer en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, para el día 25 de octubre de 2012.
- 355.8 Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de determinar el cupo máximo de alumnos por cada División, conforme a lo establecido en los Lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana*, para el día 26 de octubre de 2012.
- 355.9 Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de verificar el estado actual de las recomendaciones aprobadas en la Sesión 338 del Consejo Académico, celebrada el 04 de febrero de 2011 y de emitir, en su caso, nuevas recomendaciones, (respecto de los servicios de cafetería)*, para el día 28 de septiembre de 2012.
- 355.10 Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de evaluar y, en su caso, modificar los criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación*, para el día 21 de septiembre de 2012.
- 355.11 Designación de la Srita. Nayeli Anabel Reazola Ávalos, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, como miembro de la *Comisión encargada de evaluar el impacto de las Políticas Operativas de Posgrado y, proponer en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*.